



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



ACT/CTUAEH/17/2025

Décima Séptima Sesión Comité de Transparencia: 2025

## -----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día miércoles 28 (ocho) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la décima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2025 (dos mil veinticinco), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7º (séptimo) piso ubicada en la Unidad de Transparencia de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

### ----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de ~~INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio 131466900005825.~~ -----

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

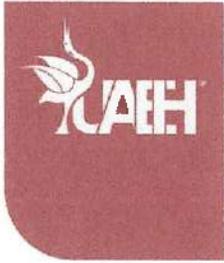
"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



## DESARROLLO

**Primero:** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

**Segundo:** En tal virtud, ésta décima séptima sesión del año 2025 (dos mil veinticinco), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

**Tercero:** La **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior”,* la cual se menciona con los datos siguientes: -----

- **Folio: 131466900005825**
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 23/05/2025

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

“Amor, Orden y Progreso”



2025



uaeh.edu.mx



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



• **Descripción de la Información Solicitada:**

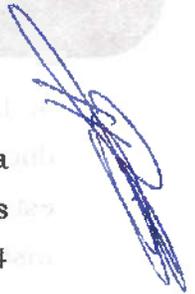
En mi carácter de exalumno debidamente matriculado con número de matrícula 271140, y con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 70 fracción XXV, 113 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, interpongo recurso de revisión contra la respuesta otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), debido a que:

1. La respuesta declara inexistente la información solicitada en relación con las materias cursadas durante mis estudios de Licenciatura en Artes Visuales, en el periodo de 2014 a 2018 en el Instituto de Artes.

2. Mi solicitud pedía de forma clara, precisa y legalmente fundada los siguientes documentos relacionados exclusivamente con las asignaturas que cursé: Cartas descriptivas, fichas o documentos técnicos de cada materia. Temarios, programas analíticos o contenidos curriculares detallados de cada asignatura.

Información institucional utilizada para intercambios escolares, movilidad académica, revalidación y equivalencia de estudios, nacional o internacional. Criterios de evaluación académica y metodologías docentes empleadas en el periodo solicitado.

3. La universidad, al ser una institución pública de educación superior, está obligada a generar, conservar y proporcionar información relacionada con sus planes y programas de estudio, como lo establece el artículo 70, fracción XXV de la Ley General de Transparencia, el cual señala que debe ser pública: "La información curricular de cada programa educativo que ofrece, incluyendo los planes y programas de estudio, requisitos de ingreso, criterios de evaluación y acreditación, así como los apoyos disponibles para los estudiantes."



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

4. La negativa o evasión de esta solicitud impide que el solicitante acceda a documentos necesarios para procesos académicos formales, tales como movilidad estudiantil, ingreso a posgrados, trámites de equivalencia o revalidación ante otras instituciones educativas nacionales o extranjeras.

5. Asimismo, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su artículo 23 garantiza el derecho del titular a acceder a sus datos personales académicos y al uso que la institución hizo de ellos, lo cual incluye los documentos con los que fue evaluado.

Por tanto, solicito de manera puntual y fundada que se entregue lo siguiente:

El plan de estudios oficial de la Licenciatura en Artes Visuales vigente entre 2014 y 2017.

Las cartas descriptivas, temarios o programas analíticos de las materias cursadas específicamente por el alumno con matrícula 271140.

Los criterios institucionales de evaluación, acreditación y movilidad académica vigentes durante ese periodo.

En caso de no contar con todos los documentos, que se entregue lo que exista en resguardo físico o digital.

La información solicitada es un derecho como exalumno, y el sujeto obligado tiene la responsabilidad legal de proporcionarla.

Datos adicionales de la solicitud:

Para facilitar la localización de la información solicitada, hago constar que cursé la Licenciatura en Artes Visuales en el Instituto de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) durante el periodo comprendido entre 2014 y 2018, con número de matrícula 271140. La información requerida corresponde exclusivamente a las asignaturas que cursé, y comprende cartas descriptivas, temarios, programas analíticos, criterios de evaluación académica y cualquier otro documento técnico o institucional que defina los contenidos,

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



objetivos, metodologías y formas de acreditación de dichas materias, los cuales son indispensables para procesos de equivalencia, movilidad estudiantil o revalidación ante otras instituciones educativas. Esta documentación probablemente se encuentra bajo resguardo en áreas como la Dirección Académica del Instituto de Artes, la Coordinación de la Licenciatura en Artes Visuales, la Secretaría Académica de la UAEH o la Dirección de Planeación y Evaluación Académica, en formatos físicos o digitales, particularmente en sistemas escolares internos como el SIIAA. Por tanto, solicito que se realice una búsqueda exhaustiva y no limitada, tomando en cuenta estos datos y áreas institucionales, con el fin de que se cumpla el principio de máxima publicidad que rige el derecho a la información. -----

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **131466900005825**, la **Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por el **C. Luis Roberto Mares Sánchez**. -----

Consecuentemente, una vez analizado los puntos de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. C.P. 42039  
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 9:00 (nueve) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Mtra. Haydee Abigai Hernández  
Aguilar  
**Titular de la Unidad  
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Contralora General**

Mtro. Rafael Hernández Hernández  
**Director General Jurídico**

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-  
Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de  
Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 7717172000 Ext. 10040 y 10041  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

"Amor, Orden y Progreso"



2025



uaeh.edu.mx